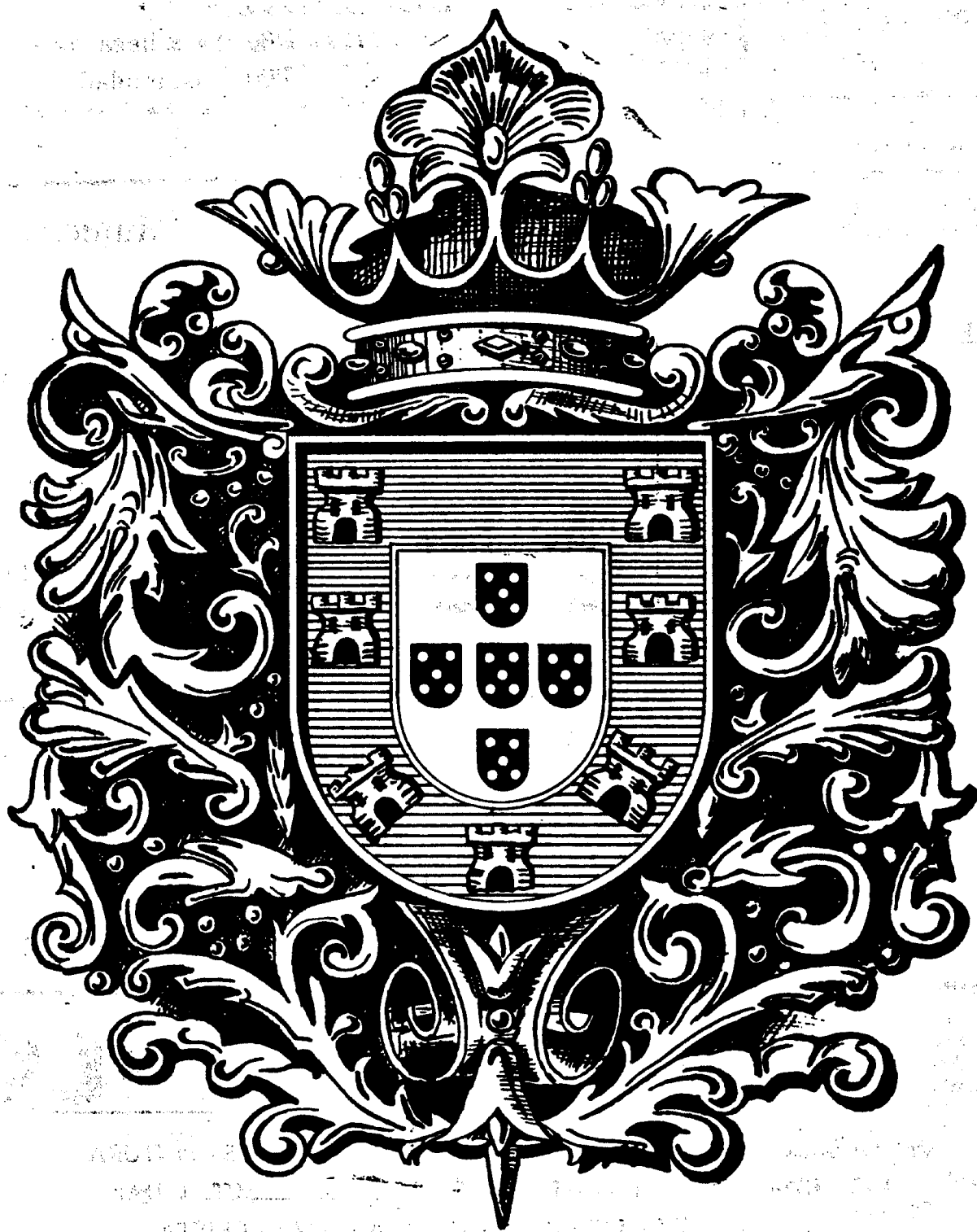


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Redacción y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2645

IMPRESA OLIMPIA
Calle Betula, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General	2'00 » línea
Ejemplares sueltos	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

16 de Junio de 1977

515

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 6 de Junio de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, modificando el párrafo 2.º del acuerdo correspondiente al punto 41, referido al compromiso adquirido por este Ayuntamiento, de contribuir con el 50 por 100 del valor total del proyecto para cubrir y climatizar la piscina del Club Natación Caballa.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo, con la salvedad anterior, y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectarán a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Segunda

Conceder licencia a don Manuel Morilla Soto, para construir un edificio de tres plantas, la baja destinada a local comercial y portal de acceso, y la primera y segunda a viviendas, una en cada planta, en solar de su propiedad sito en la carretera de subida al Monte Hacho núm. 1.

Idem, idem a don Francisco Alvarez Jaime,

para obras menores en el interior de su establecimiento, en Falange Española, 60.

Idem, idem a don José Fernández Clavijo, para trabajos de adaptación en el local propiedad de este Ayuntamiento, del que es arrendatario, en Teniente Olmo núm. 2.

Desestimar solicitud de Ahmed Mohamed Said, de que por este Ayuntamiento se le repare el techo y el retrete de la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 222.

Acceder a solicitud de Abdeslam Hassan Ahmed Hadal, de que le sea construido un retrete junto al Albergue que ocupa en la antigua Plaza de Toros.

Conceder licencia a don José Moreno Picazo, en nombre y representación de la razón social «Kaybe International», para instalar 7 anuncios luminosos en fachadas de establecimientos comerciales.

Idem, idem a don Arjandas Tekcand Daryani, idem 3 anuncios luminosos en idem idem.

Idem idem a la razón social Sunder un anuncio luminoso, en la fachada posterior de la Plaza Vieja, junto al arco de acceso, con el texto «Baterías Tudor-Servicios».

Idem idem a don Manuel Sánchez Benítez, 1 anuncio luminoso en fachada de establecimiento sito en Canalejas, 9.

Id. id. a don Diego Troyano Fernández, id. 1 anuncio en fachada de Bar, en Bda. General Manzanera núm. 10.

Id. id. a don Bartolomé Ros Amador en representación de Casa Ros, 8 anuncios luminosos en Bazares y Estudios de Fotografía.

Id. id. a Mohamed Mustafa Mohamed, con determinados condicionantes, para pintar la fachada del Cafetín Moruno, sito en la Plaza Vieja, 29.

Aprobar presupuesto de 24.000 pesetas, para instalar una verja metálica en el porche de entrada a la Inspección Técnica de E. G. B.

Prestar conformidad a propuesta de inclusión de Ceuta en el Plan Director Territorial de Andalucía.

Id. id. para formalización de la póliza de seguro de incendios y otros riesgos, del nuevo edificio

construido para Apeadero de Viajeros y Mercancías en la Avda. de Martínez Catena.

Acceder a solicitud de don Francisco Rodríguez Rodríguez, de autorización para ceder los derechos de inquilinato de la vivienda municipal sita en Alonso de Ojeda, 5, 2.º izquierda, a don Rafael López Gutiérrez.

Subrogar en favor de doña Ana María León Rodríguez, los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Juan Sebastián Elcano, letra H núm. 10.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder a don Francisco Mata Jiménez, Policía Municipal Permanente de la Bda. Convoy de la Victoria, una gratificación de 3.000 pesetas mensuales, como compensación por gastos de alquiler de vivienda y consumo de luz y agua.

Jubilarse con efectos del día 17 del mes en curso, por cumplir la edad reglamentaria, al Capataz Vigilante de Obras, don Andrés Sánchez Aguilar.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Sexta

Que se instruya expediente, dándoles un plazo de 5 días, para que formulen el pliego de descargo, a los usufructuarios de los puestos 83, 84 y 87 [del Mercado Central de Abastos, denunciados por acumular bultos en los pasillos, obstruyendo el paso.

Anular la concesión administrativa correspondiente al puesto 88 del mismo Mercado en favor de Mustafa Missian Haddu y declarar vacante dicho puesto.

Conceder licencia a doña Dolores y doña Amalia Rojo Ruiz, concesionarias del local G del mismo Mercado, para instalar un Auto-Servicio en el que se expenderán artículos y productos propios de Mercados.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Antonio Fabio Gallardo, para abrir al público un Bar en la Bda. de Ben-zú núm. 1.

Id. id. a don Jaime Cohen Loya, id. id. establecimiento para venta de artículos de fotografía, electrodomésticos, etc. en la calle Queipo de Llano, 2.

Id. id. a don Manuel Sánchez Benítez, id. id. para venta de artículos de limpieza al menor en Canalejas, 11.

Desestimar solicitud de Hossain Ahmed Tahla,

de licencia municipal para apertura de establecimiento para venta al detall de retales de tejidos y artículos de Mercería, en la calle del Mercado número 99 de la Bda. Príncipe Alfonso.

Autorizar a don Francisco Fernández Chicón para instalar un aparcamiento de tipo ligero, en el relleno del futuro Paseo Marítimo, con determinados condicionamientos.

Id. a don José Moreno Borrás para señalizar con la prohibición de aparcar, el bordillo de la entrada y un metro a cada lado de la puerta de dicha entrada, en su Taller para reparaciones del Automóvil en la calle D. Juan I de Portugal, 23.

Id. a Abselam Hassan Mohamed para sustituir motocarro de S. P. por mejora de material.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Concejalía Delegada de Playas

Facultar al señor Concejal Delegado de Playas en similitud con peticiones anteriores, para resolver solicitud de don Francisco Palenzuela Segado, que desea instalar una caseta en la Playa de la Almadraba, para venta de bocadillos y bebidas, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para ésta clase de instalaciones.

Secretaría

Elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales de la Mesa de Licitación, de 5 locales comerciales (en régimen de alquiler) en el nuevo Apeadero para Viajeros y Mercancías en la Avenida de Martínez Catena.

Adjudicar a don Cristóbal Chaves Muñoz en la cantidad por él ofertada de 1.018.350 pesetas, las obras de adaptación de Capilla en la Barriada Príncipe Felipe.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por un empleado de este Ayuntamiento, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, por estimar que no le es de aplicación el Real Decreto sobre indultos por él invocado.

Arquitecto

Prestar conformidad a propuesta de realización en horas extraordinarias, por personal de la Brigada Municipal de Obras, de los trabajos de montaje de los Festivales de España de este año.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Unica, vallado de cierre en la zona de los grupos sobrepresores en la Barriada de Los Rosales,

Contratista Dragados y Construcciones S. A. pesetas 194.600.

Primera, instalación de un nuevo ascensor en el Palacio Municipal, Contratista Genco S. A. pesetas 2.850.000.

Primera, obras adicionales de la instalación de un nuevo ascensor en el Palacio Municipal, Contratista Gemosa, Molina S. A. pesetas 650.000.

Quinta y última, obras de instalación de una estación depuradora para el tratamiento de aguas residuales en los Grupos de Viviendas de Rosales, Contratista Dragados y Construcciones S. A. pesetas 385.538.

Tercera, obras de instalación correspondientes a la tercera fase, de 17 cruces semafóricos en la ciudad. Contratista Abengoa S. A. ptas. 2.674.761.

Duodécima, obras de explanación de los terrenos ganados al mar y Playas Artificiales, Contratista Empresa Fernández Morilla, pts. 7.115.121.

Abonar 73.114 pesetas a don Maximino Sanmartín Diz, por trabajos de limpieza y picado y enfoscado de paramentos en el interior de las bóvedas de las Murallas Reales.

Id. 62.258, 31.444, 41.318, 33.402, y 27.077 pesetas a don Daniel Rejano Rizzo, por trabajos varios de: desobstrucción de cañerías, demolición de fincas, limpieza de escombros en solares y portes de los mismos a vertederos así como por suministros de materiales a la Brigada Municipal de Obras.

Aprobar Acta de recepción formal y definitiva de varias obras y trabajos municipales.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 3.607.772 pesetas.

Satisfacer a la Empresa «Publicer» 107.835 pesetas, importe de su factura por alquiler de carteles instalados en esta ciudad para la campaña electoral.

Asuntos de Urgencias

Conceder ayuda económica de 50.000 pesetas, al Club Atlético de Ceuta, para gastos de desplazamiento a Melilla, con el fin de competir en la fase de ascenso a 3.ª división, dado que dicho Club se clasificó campeón de la competición de Regional Preferente.

Librar en favor de la Delegación de la Juventud en esta ciudad, la subvención correspondiente a 1976 por los conceptos de: Campamentos de Verano, 300.000 pesetas y Actividades 500.000.

Aprobar presupuesto de 604.225 pesetas, para dotación de alumbrado público, ornamental e inte-

rior en las Murallas Reales del Angulo (Cruceiro).

Conceder sendas subvenciones de 25.000 pesetas a los Centros Convoy de la Victoria y Escuela Experimental de Prácticas, Femenina, para viaje de estudios de fin de curso, del alumnado.

Desestimar solicitudes de Isabel Navarro Pareja, Victoria Gómez Maese y Fuensanta Jiménez Frías, estudiantes de 2.º curso de Formación del Profesorado de E. G. B., de una ayuda económica para asistir en Barcelona a un cursillo en la Escuela de Verano de la institución Pedagógica «Rosa Sendat», toda vez que ésta clase de ayudas se conceden solamente a Centros Docentes y no son individualizadas.

Que por la O. T. O. se adopten medidas urgentes en orden a arreglar las bocas de riego y limpiar los husillos, con el fin de que pueda procederse al baldeo y riego de las calles en la temporada estival.

Quedar enterada de que en la madrugada del día 4 del mes en curso fué agredido el Guarda Nocturno del Mercado Central de Abastos don Antonio Hernández Ojeda, al que los agresores le causaron heridas de pronóstico reservado y, en relación con este hecho:

1.º—Que se felicite a dicho Guarda, proponiendo la Comisión de Personal la mención y compensación económica que, en su caso, proceda.

2.º—Que el Servicio de Limpieza y la Comisión de Personal informe y haga la oportuna propuesta en orden a que los Guardas Nocturnos de los Mercados queden afectos a este Servicio, bajo la dependencia directa del Conserje-Administrador.

3.º—Que se estudie la posibilidad de que se les dote de armamento y se refuerze la vigilancia con un agente de la Policía Municipal asimismo armado.

4.º—Que también de día se extreme la vigilancia sobre todo en las horas punta, debiendo nombrarse al menos un Policía Municipal por cada planta, que preste servicio en las horas en que esté abierto el Mercado.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, de que se agilicen las obras de modernización de la nave de Carnicerías en el Mercado Central y se active el proyecto de dotación de energía eléctrica a los puestos.

Que en evitación de nuevos hurtos a comerciantes del Mercado de Mola, se cumplan los acuerdos municipales relativos a arreglo urgente de las deficiencias en el alumbrado y se adopten medidas para que los turnos de vigilancia estén en todo momento cubiertos.

Que se cumplan los demás acuerdos sobre el citado Mercado de Mola, referidos a construcción de una caseta refugio para los Guardas Nocturnos

y una oficina para el Policía Permanente, así como a la inutilización de los servicios habilitándolos para almacén de efectos y enseres de limpieza.

Ruegos y Preguntas

El señor Hernández Lobillo, solicitó información sobre el estado de la recaudación del arbitrio por importación de mercaderías, información que fué facilitada por señor Interventor de Fondos.

La sesión terminó a las 15,15 horas.

Ceuta, 11 de Junio de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

516

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Desconociéndose el actual paradero de Javier Camps Vidal, nacido en Gerona el día 8 de Febrero de 1956, hijo de Enrique y María Luisa, soltero, estudiante, cuyo último domicilio conocido era en Gerona, calle Jaime I, núm. 44, con Documento Nacional de Identidad núm. 40.283.465, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 33/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía que ha sido valorada en 13,00 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere, para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 3 de junio de 1977

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

517

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de María Caparrós Jiménez, madre del menor Manuel Domínguez Caparrós, con último domicilio conocido en Sevilla, Calle Virgen del Subterráneo, 11, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 20 de Junio de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 141/77, en el que figuran como madre del citado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 6 de junio de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

518

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En juicio faltas 413 de 1976, sobre intento de hurto, contra Mohamed Mohamed Mohamed, nacido en Ceuta el 2 de octubre de 1958, obrero, soltero, domiciliado en el Príncipe Alfonso, Agrupación Norte 8, hoy en ignorado paradero se ha acordado por medio de la presente notificarle que se le han

aplicado los beneficios del Real Decreto de Indulto fecha 14 de marzo del corriente año de la pena principal impuesta en dicho juicio, continuando en cuanto a exigir las responsabilidades civiles, derivadas de la penal.

Y para que sirva de notificación en forma y su publicación en el Boletín Oficial de la ciudad a Mohamed Mohamed Mohamed, expido el presente en Ceuta a seis de junio de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo

519

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 387 de 1977 sobre malos tratos ha acordado notificar a Hafida Mohamed Dris Rahali y a Mohamed Taieb Mohamed Tahar, la sentencia dictada con fecha tres del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Hafida Mohamed Dris Rahali, Mohamed y Aomar Abdelkader Rahal y a Mohamed Taieb Mohamed Tahar, a la pena de diez días de arresto menor para cada uno y al pago de las costas entre ellos, absolviendo li-

bremente a los denunciados Angel Mata Iglesias y Miguel Rodríguez López, por haber sido ya sancionados por la Autoridad Militar competente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, a 4 de junio de 1977.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

520

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 406 de 1977, sobre hurto, ha mandado citar a Armando López Vila, para que el próximo día diecisiete de junio a las once horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 8 de junio de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

CAJA CONFEDERADA

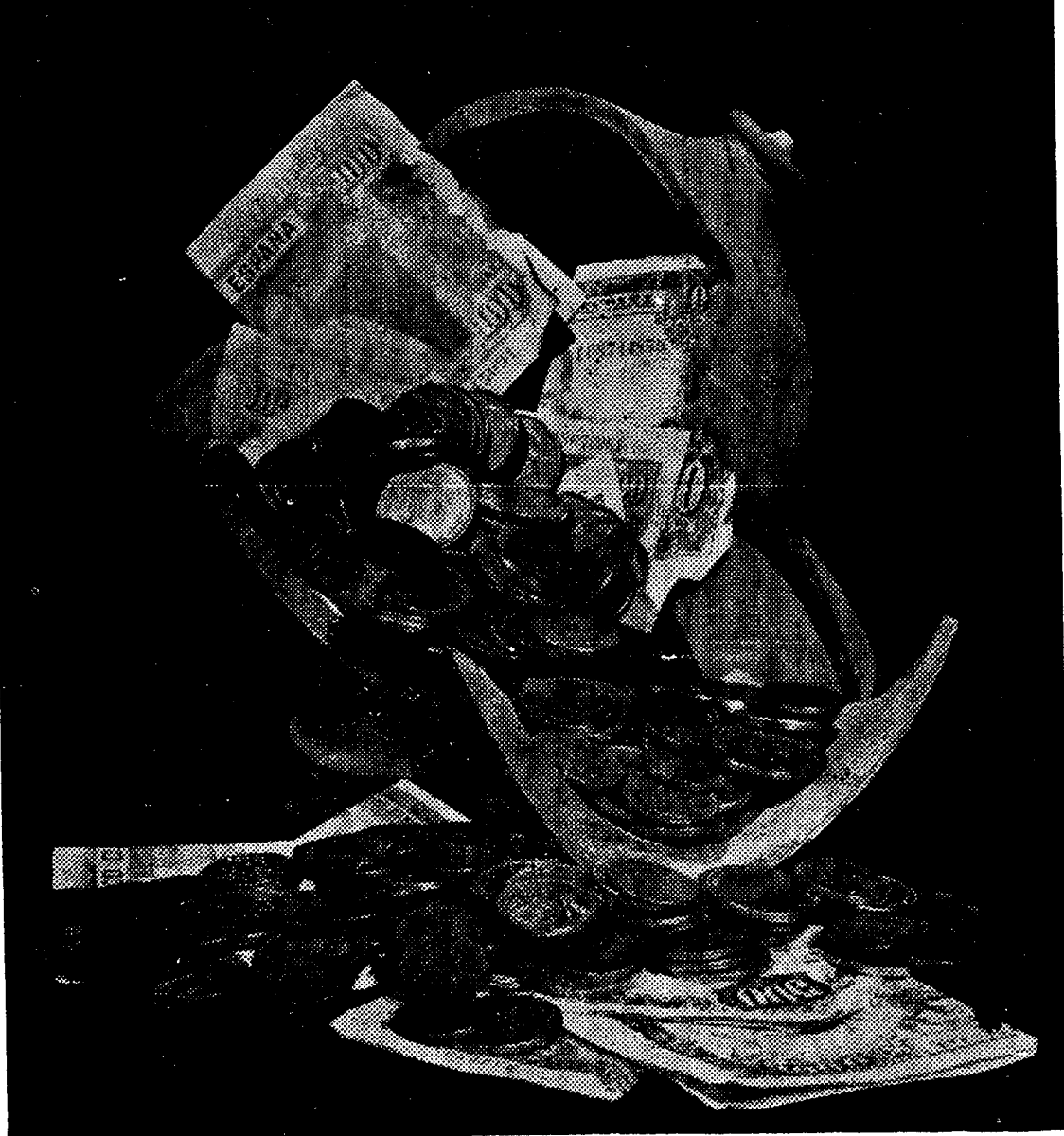


Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-25-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

B

A
www
DIN
PA